

de 4.500 metros cuadrados del monte público denominado «Breñas Alta y Baja», Código CA-50017-CCAY e incluido en el Catálogo de Utilidad Pública núm. 17, del término de Barbate y de titularidad del Ayuntamiento de Barbate y Vejer de la Frontera. La referida exclusión de la parcela comporta la pérdida de su carácter demanial quedando desafectada de modo que deja de integrar el dominio público forestal.

Tercero. En aplicación de lo establecido en el artículo 58.2.d) del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, deberán aplicarse las correspondientes compensaciones de usos.

Cuarto. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las obligadas notificaciones a las partes interesadas. Asimismo, se dará traslado del presente Acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para su conocimiento.

Quinto. Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO  
Consejero de Medio Ambiente

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado de Enfermería.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Enfermería, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 16 de junio de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

**A N E X O**

**PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN ENFERMERÍA (RAMA CIENCIAS DE LA SALUD)**

**5.1. Estructura de las enseñanzas.**

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	84
Optativas	6
Prácticas externas	84
Trabajo fin de Grado	6
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Estructura y Función del Cuerpo Humano I	Básico	6	Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos	Formación Básica Común
Sexualidad y Salud	Básico	3	Género, Sexualidad y Salud	Formación Básica Común
Género y Salud	Básico	3	Género, Sexualidad y Salud	Formación Básica Común
Historia, Fundamentos Teóricos y Bases Éticas de la Enfermería	Obligatorio	6	Bases Teóricas, Éticas y Metodológicas de La Enfermería	Ciencias de la Enfermería
Ciencias Psicosociales I	Básico	6	Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	Formación Básica Común
Diferencias y Desigualdades en Salud y Estrategias de Promoción de la Salud	Básico	6	Diferencias y Desigualdades en Salud y Estrategia de Promoción de Salud	Formación Básica Común

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Estructura y Función del Cuerpo Humano II	Básico	6	Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos	Formación Básica Común
Ciencias Psicosociales II	Básico	6	Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	Formación Básica Común
Cuidados Básicos	Obligatorio	6	Bases Teóricas, Éticas y Metodológicas de la Enfermería	Ciencias de la Enfermería
Fisiopatología y Soporte Vital	Básico	6	Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos	Formación Básica Común
Alimentación, Dietética y Nutrición	Básico	6	Alimentación, Nutrición, Dietética, Farmacología	Formación Básica Común

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Introducción CC y Evidencia en Cuidados	Obligatorio	3	Bases Teóricas, Éticas y Metodológicas de la Enfermería	Ciencias de la Enfermería
Metodología Enfermera y Lenguaje Estandarizado	Obligatorio	3	Bases Teóricas, Éticas y Metodológicas de la Enfermería	Ciencias de la Enfermería
Farmacología y Procedimientos Terapéuticos	Básico	6	Alimentación, Nutrición, Dietética, Farmacología	Formación Básica Común
Enfermería de Salud Mental y Relación de Ayuda	Obligatorio	6	Enfermería de Salud Mental y Relación de Ayuda	Ciencias de la Enfermería
Enfermería Comunitaria I	Obligatorio	6	Enfermería Familiar y Comunitaria	Ciencias de la Enfermería
Enfermería de la Persona Adulta I	Obligatorio	6	Enfermería de la Persona Adulta	Ciencias de la Enfermería

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Enfermería de la Persona Adulta II	Obligatorio	6	Enfermería de la Persona Adulta	Ciencias de la Enfermería
Bioestadística y Tecnologías de la Información y Comunicación en Cuidados	Básico	6	Bioestadística y Tecnologías de la Información y Comunicación en Cuidados de Salud	Formación Básica Común
Enfermería y los Nuevos Retos en Salud	Obligatorio	6	Enfermería y los Nuevos Retos en Salud	Ciencias de la Enfermería
Prácticum I	Obligatorio	12	Prácticas Preprofesionales	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Enfermería de la Persona Adulta III	Obligatorio	6	Enfermería de la Persona Adulta	Ciencias de la Enfermería
Enfermería Comunitaria II	Obligatorio	6	Enfermería Familiar y Comunitaria	Ciencias de la Enfermería
Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería	Obligatorio	6	Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería	Ciencias de la Enfermería
Prácticum II	Obligatorio	12	Prácticas Preprofesionales	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Enfermería de la Persona Adulta IV	Obligatorio	6	Enfermería de la Persona Adulta	Ciencias de la Enfermería
Enfermería Infantil y de la Adolescencia	Obligatorio	6	Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia	Ciencias de la Enfermería
Enfermería del Envejecimiento	Obligatorio	6	Enfermería del Envejecimiento	Ciencias de la Enfermería
Prácticum III	Obligatorio	12	Prácticas Preprofesionales	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Prácticum IV	Obligatorio	24	Prácticas Preprofesionales	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
Optativa*	Optativo	6	Asignatura Optativa	Optativo

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Prácticum V	Obligatorio	24	Prácticas Preprofesionales	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6	Trabajo Fin de Grado	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

• Optativas:

Asignaturas del Módulo Optativo	ECTS
Calidad de Vida y Nuevos Avances en Genética	6
Salud y Trabajo	6
Antropología de la Salud	6
Inglés Técnico	6
Sociología de la Salud	6
Afrontamiento de la Muerte: Intervención Interdisciplinar	6
Las Nuevas Tecnologías Sanitarias y su Implementación en la Actividad Cuidadora	6
Intervenciones Profesionales Orientadas a las Personas en Situación de Gran Dependencia	6

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del título un nivel mínimo de inglés u otra segunda lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.